



## MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

UN SANO CONCEJO... PARA UNA CIUDAD SALUDABLE

### DECRETO DE ALCALDIA N° 08 2007-MSB-A

San Borja, 31 de Mayo 2007

#### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN BORJA

**VISTO**, el Memorando N° 065-2007-MSB-GPE de fecha 30 de Mayo del 2007, de la Gerencia de Planeamiento Estratégico.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica del Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en lo asuntos de su competencia;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, en su artículo primero señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 08-2007-EF/76.01 aprobó el Instructivo N° 001-2006-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008;

Que, mediante Ordenanza N° 391-MSB, de fecha 29 de mayo del presente año, el Concejo Municipal aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para la elaboración del Presupuesto Participativo Anual del Distrito de San Borja; norma que otorga facultades al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía apruebe o modifique el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, así como los Artículos 39° y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

#### DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**- Aprobar el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2007, de acuerdo al anexo 01 que forma parte integrante del presente Decreto.



Secuencia de Acciones		Meses											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1 <sup>a</sup>	Preparación												
2 <sup>a</sup>	Convocatoria												
3 <sup>a</sup>	Identificación de Agentes Participantes												
4 <sup>a</sup>	Capacitación de Agentes Participantes												
5 <sup>a</sup>	Desarrollo de Talleres de Preparación y Convocatoria de Talleres												
	Talleres de diagnóstico de criterios y metodología de priorización												
6 <sup>a</sup>	Evaluación técnica de prioridades												
7 <sup>a</sup>	Formalización de los Acuerdos												
	Perfeccionamiento técnico de los proyectos												
8 <sup>a</sup>	Rendición de Cuentas												
	Publicación de transferencias en la página Web del MEF												
	Registro y publicación de avances en ejecución de acuerdos												

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**  
 Presidente Municipal  
 Dr. Juan González Sandoval  
 Secretario General  
 Av. Joaquín Madrid N° 200 - San Borja  
 Teléfono: 412 5555